

Escrito

Bogotá D.C, 13 de diciembre de 2016

SCAI-P98-01140-2016

Señores
FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
Atte. Dra. Paola Alejandra Santos Villanueva
Directora Jurídica
Ciudad


REFERENCIA: *"Contrato FNT-170-2015, Realizar la Supervisión Técnica, Administrativa y Financiera de la contratación que adelanta el Fondo Nacional de Turismo".*

ASUNTO: *Remisión acta de inicio del contrato FNT-180-2016- GUIAS TURÍSTICAS COSMOS LIMITADA*

Respetada Doctora

De manera atenta, me permito remitir en formato original el acta de inicio del contrato FNT-180-2016, para su información y fines pertinentes:

Cordialmente,


CLAUDIA PIEDAD REYES CACERES
Directora de Supervisión
Contrato FNT-170-2015

Anexos: Acta de inicio. Un (1) folio

c.c. Consecutivo



CONSULTORÍA - INTERVENTORÍA
APOYO A LA SUPERVISIÓN - AUDITORÍA - ASESORÍAS

Av. Calle 26 No. 59 - 65 Of. 704 - PBX: 486 2030

silvaltda@silvasca.com - www.silvasca.com

Bogotá D.C., Colombia

 Silva Carreño <small>Administración e Ingeniería SAS</small>	SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS ACTA DE INICIO	
--	---	--

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	X	ORDEN	CONVENIO
-----------------	----------	--------------	-----------------

Número: FNT-180-2016

Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA NÁUTICA DE COLOMBIA."

Supervisor: SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS

Contratista: GUIAS TURÍSTICAS COSMOS LIMITADA

Valor total: \$153.740.001

Fecha de suscripción de la orden:	10	de	OCTUBRE	de	2016
Fecha de radicación a la supervisión	5	de	DICIEMBRE	de	2016
Fecha del Acta de Inicio:	13	de	DICIEMBRE	de	2016
Fecha de terminación del contrato:	13	de	JUNIO	de	2017
Duración:	El contrato tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el supervisor, previa aprobación de las garantías.				
Fecha aprobación de Pólizas	18	de	OCTUBRE	de	2016

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En Bogotá a los 13 días del mes de diciembre de 2016 se reunieron CLARA MILENA ALZATE PERAFÁN en su calidad de Representante Legal Suplente de SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS y ANTONIO OMAR BECHARA BARUQUE, Representante legal de GUIAS TURÍSTICAS COSMOS LIMITADA, con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado.

OBSERVACIONES

El contrato fue designado a la supervisión Silva Carreño Administración e Ingeniería SAS el 5 de diciembre de 2016, fecha a partir de la cual esta ejerce sus funciones.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los 13 días del mes de diciembre de 2016.

Firma: 
CLARA MILENA ALZATE PERAFÁN
 SUPERVISOR

Firma: 
ANTONIO OMAR BECHARA BARUQUE
 CONTRATISTA